Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
San Joaquín – Santander

San Joaquín, Santander, quince de febrero de dos mil veintiuno

Exhórtese a la parte demandante para que cumpla lo dispuesto en decisión calendada dieciocho de diciembre de 2020, refrendado en la emitida el anterior veintidós de enero.

La indicación aquí dispuesta se realizará por notificación en estados, llamando al demandante al número celular que obre en el expediente y por vía correo electrónico que militen en el expediente como aquellos de los que se tenga constancia ha remitido comunicación a la dirección electrónica oficial de este Juzgado. De todo ello se dejará expresa constancia explicitando los resultados que se obtengan.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
(Firmado digitalmente como aparece)
ERIKA TATIANA FLOREZ OSORIO

Firmado Por:

ERIKA TATIANA FLOREZ OSORIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN JOAQUIN - GARANTIAS, CONOCIMIENTO Y DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b009a05ec92e0b8ca3548718722db9823354141f301b2c9c782403405c0795c4
Documento generado en 15/02/2021 05:57:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica